



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIREC. ADM. FZAS. Y RR.HH.
A L C A L D I A

DECRETO N° 27497 .-/

Aprueba la adjudicación y órdenes de compra por "convenio difusión comunicacional en formato televisivo, año 2024", ID 4414-233-L123.

ARAUCO, 28 de diciembre de 2023.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Ley de Compra Públicas y su respectivo Reglamento.
2. Decreto Alcaldicio N° 25.202 del 12 de Diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Decreto Alcaldicio N° 26673 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba publicación de las bases de licitación por adquisición servicio de difusión comunicacional en formato televisivo, convenio año 2024.
4. Informe Nro. 195 de 28 de diciembre de 2023.
5. Disponibilidad presupuestaria ítem 215.22.07.001
6. Las Atribuciones establecidas en el artículo 8 y 63 de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
7. Las Necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

La calidad del servicio ofertado, según requerimientos administrativos y técnicos, indicados en las bases de licitación 4414-233-L123 y al presupuesto disponible para la compra de los productos.

PROVEEDOR	RUT	PRECIO MENSUAL NETO	PRECIO	INSTALACIONES	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
ARAUCOVISION E.I.R.L	76.482.861-5	\$436.975	100*45%	100 *35%	100*15%	100*5%

PROVEEDOR	RUT	PRECIO MENSUAL NETO	PRECIO	INSTALACIONES	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE
ARAUCOVISION E.I.R.L	76.482.861-5	\$436.975	45	35	15	5	100

DECRETO:

1. Apruébese, la adjudicación y orden de compra por adquisición servicio difusión comunicacional televisión señal por cable, desde 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, ID 4414-233-L123, al proveedor ARAUCOVISION E.I.R.L, rut 76.482.861-5.
2. Apruébese, el monto para dicho convenio la totalidad de \$ 5.243.697 más IVA, el cual se pagará al proveedor en mensualidades de \$436.975 más IVA.
3. Impútese el cumplimiento del gasto al subtítulo 215.22.07.001, del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


CONSUELO URZUA STOCKER
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/MGSH

Distribución:

- Dirección de Finanzas (Dec. Egreso)
- Oficina de Partes
- Archivo


ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA